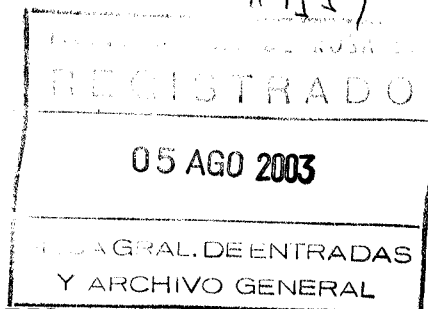




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 7.558)

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto del Concejal Steiger, mediante el cual propone que se imponga el nombre de Dr. Alberto J. Paz a una calle de la ciudad.

La Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "La Comisión ha dispuesto acoger favorablemente tal petición, teniendo en cuenta la trascendente trayectoria política y fecunda labor de Alberto J. Paz a través de su paso por la Intendencia de Rosario, entre los años 1895 y 1898.

Cabe destacar que durante su gestión, el municipio se vio beneficiado con la concreción de importantes emprendimientos, entre los que se cuentan el Hospital de Emergencias "Dr. Clemente Alvarez" y la construcción de la Casa de Aislamiento, hoy Hospital Carrasco, el proyecto del Parque de la Independencia y de numerosos espacios verdes como plazas y jardines que aun en nuestros días constituyen parte del pulmón ecológico de la ciudad, realizando muchas otras obras que promovieron el adelanto de Rosario.

Ocupó en diversas etapas de su vida los cargos de Diputado Nacional, Senador Nacional, Vice Presidente del Banco Hipotecario Nacional y Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.

Que a los fines de este merecido homenaje, se acepta la propuesta de la Dirección General de Topografía y Catastro en el sentido de asignar el nombre de Alberto J. Paz a la avenida creada por Ordenanza Nº 7127/00, la que constituirá el Nuevo Acceso al Aeropuerto, cuya traza se extiende desde el camino Salvat hasta la zona ferroviaria del F.C. Gral. Mitre, línea a Córdoba (coincidente con uno de los límites del municipio). Actualmente parte de esta traza provisoriamente se denomina calle 1428, la que tomará también el nombre propuesto".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Alberto J. Paz" a la avenida creada por Ordenanza Nº 7127/00, la que constituirá el Nuevo Acceso al Aeropuerto, cuya traza se extiende desde el camino Salvat hasta la zona ferroviaria del F.C. Gral. Mitre línea a Córdoba, coincidente con uno de los límites del municipio. Esta denominación incluye la calle 1428 que forma parte de esta traza.

Art. 2º.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la repartición correspondiente, proceda a la colocación de una placa, en algún lugar de la traza que se estime conveniente, con el siguiente texto: "Avenida Alberto J. Paz" - Homenaje de la ciudad al destacado Intendente de Rosario entre 1895 y 1898.

Art. 3º.- Derógase la Ordenanza Nº 6.432/97 por la que se impuso el mismo nombre a la rotonda ubicada en la intersección de Boulevard Rondeau y Avenida de Circunvalación "25 de Mayo".

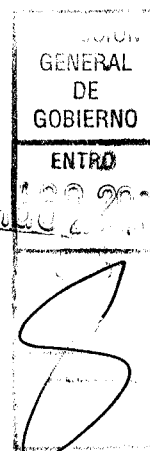
Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. - Sala de Sesiones, 31 de Julio de 2003.

Dr. SERGIO MAS VARELA
SECRETARIO GRAL. PARLAMENTARIO
H. Concejo Municipal de Rosario



Dr. RAUL LAMBERTO
Vicepresidente 1º. alc. de la Presidencia
H. Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 126430-P-2003-H.C.M.-





Intendencia Municipal

Rosario

U

Expte. nº 19.553-C-2003.- /

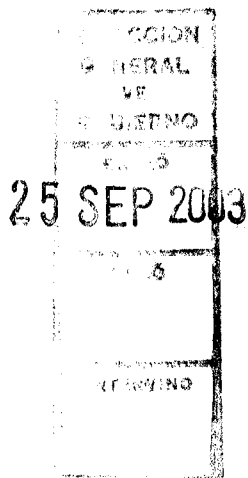
Fojas 2 /

Ordenanza N° 7558/2003 /

Rosario, 15 de Agosto de 2003.-

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.



C.P.N. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal